

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8444 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 7/20 habiéndose dictado en fecha 28 de enero de 2020 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso de acreedores de Mora y Maro Investments, S.L. con CIF B98834385, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 28 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de justicia, Cristina María Valero Doménech.

ID: A200009871-1